V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39071 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 3,74 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Tembleque (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular y D.N.I.: José Luis Gómez Fernández-Mazarambroz (***5098**)

Uso: Riego

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Artº. 49 bis del RDPH

Consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 29745

Volumen máximo mensual (m³): 8345,37

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,74

Procedencia del agua: Subterránea, Acuífero 03.99_De interés local

Tipo de captación: Pozo

Localización de la captación: El Valle, Parcela 24, Polígono 73, T.M. Tembleque (Toledo)

Diámetro pozo (m): 5

Profundidad pozo (m): 10

Potencia instalada (CV): 3

Superficie con derecho a riego (ha): 9,9149

Superficie regable (ha): 9,9149

Sistema de riego: Goteo

Tipo de cultivo: Pistachos

Localización del uso: Parcela 24, Polígono 73, T.M. Tembleque (Toledo)

Coordenadas: UTM ETRS89: X=446.341; Y=4.390.766 del huso 30

Título del derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de enero de 2019

cve: BOE-B-2026-39071
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0059/2026

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de noviembre de 2026.- La Jefa de Área, Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260050799-1

cve: BOE-B-2026-39071
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde